

**INFORME DE GESTION ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL BALANFARINA S.A.**

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, me permito presentar a vuestra consideración el informe de labores cumplidas durante el Ejercicio Económico del año 2008, como así mismo, el resultado de la gestión correspondiente al mencionado año, reflejado en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Cabe indicar a Ustedes, que el presente informe se realiza siguiendo la directriz del Reglamento, para la presentación de informes anuales de los Administradores, según indica la Resolución # 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial # 44, 13-X-92, de la Ley de Compañías.

**1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el Ejercicio Económico del año 2008.**

Descripción	Presupuesto 2008		Balance 2008		Diferencia Ppto. Vs Ventas	
	sacos	US\$	sacos	US\$	sacos	US\$
Acuacultura	632,000	10,380,999.42	720,277	13,741,194.10	88,277	3,360,194.68
Salud Animal	669,310	9,730,859.82	683,361	11,164,936.00	14,051	1,434,076.18
Consumo	46,400	1,137,599.98	33,812	940,497.90	-12,588	-197,102.08
Exportación	54,500	1,318,860.00	16,000	365,400.00	-38,500	-953,460.00
Maquila	245,000	363,999.93	210,198	366,814.00	-34,802	2,814.07
Otras Actividades*		59,400.00		312,930.00		253,530.00
<b>Totales====&gt;</b>	<b>1,647,210</b>	<b>22,991,719.15</b>	<b>1,663,647</b>	<b>26,891,772.00</b>	<b>16,437</b>	<b>3,900,052.85</b>

\*Comprende actividades como: Secado de Granos, Venta de Materia Prima (Aditivos-Melaza).

La Producción y Ventas del año 2008 es de \$ 26.891.772.=, comparadas con la cantidad presupuestada de \$ 22.991.719.15,=, presenta un incremento equivalente al 16.96%. **Cabe indicar que este rubro se incluye Otros Ingresos tales como Maquila y Otras Actividades.** Entre las nuevas líneas de actividades de producción durante este periodo encontramos en lo relacionado a la División Acuacultura: Se empezó a realizar el envase de Aceite de Pescado, iniciamos la producción de Minersil en la presentación de 25 kls, el mismo que es un fertilizante de gran apoyo para la actividad camaronera, dicho producto se elabora en la Planta de Fitobloom. En lo referente a la División Consumo, se realizaron pruebas para producir el Alimento Minino Cat, dichos ensayos fueron desarrollados en las presentaciones de 2 y 30 kgs.

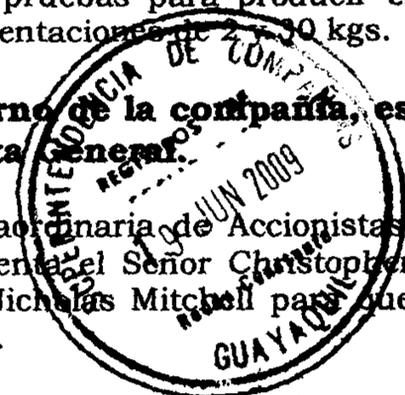
**2.- Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la compañía, es decir sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.**

2.1.- El 05 de enero del 2008, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, resuelve: Aceptar la renuncia que con carácter de irrevocable presentó el Señor Christopher Donald Bailey, al cargo de Primer Vicepresidente y elige al señor Nicholas Mitchell para que ejerza el cargo de Primer Vicepresidente, para un periodo de dos años.

2.2.- El 31 de marzo del 2008, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para tratar asuntos tales como:

- 1.- Informe del Comisario, del Auditor Externo y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2007.
- 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio 2007.
- 3.- Resolver sobre los Resultados del Ejercicio.
- 4.- Elección del Auditor Externo y del Comisario.- La Junta General, luego de deliberar mocionó que se elija Auditor Externo a la compañía Deloitte & Touche y, Comisario al Econ. Manuel Suco Cárdenas, para el período de un año.

2.3.- El 30 de junio del 2008, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se reúne para tratar el Único punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la Compañía: La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad



de votos, elegir al señor Tnte. Romeo Almeida Vallejo, Gerente General de la compañía, para un periodo de dos años.

### **3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

#### **3.1.- En el Ámbito Administrativo.**

- ✦ Con fecha febrero 22 del 2008 y mediante Resolución 109012008RREC001880, el Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, considerando nuestra petición realizada referente a la presentación del correspondiente Reclamo por Pago en Exceso al SRI, por Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta efectuadas desde el año 2003 hasta el ejercicio económico 2006, con número de trámite asignado del 109012007042217, presentado en octubre 08 del 2007, resuelve:

a.- Declarar como prescrita la acción de pago en exceso por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta correspondientes al año 2003, interpuesta por la compañía Agroindustrial Balanfarina S.A. y

b.- Reconocer el derecho que tiene la compañía Agroindustrial Balanfarina S.A. para que se le reintegre la cantidad de USD 243.367.94 pagada en exceso por concepto de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta a los años 2004, 2005 y 2006, mas los respectivos intereses calculados desde el 08 de octubre del 2007, emitiendo el Servicio de Rentas Internas con fecha marzo 03 del 2008, la correspondiente Nota de Crédito No. 0086933 por el valor de \$ 256.857.54, dicho documento fue entregado a la empresa Agripac S.A. como abono a la cuenta por pagar que mantenemos con ellos.

- ✦ En junio del 2008, se llevó a cabo la Auditoria Ambiental de Cumplimiento, que involucra la evaluación por si decirlo del Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Medidas de Mitigación Propuesta en la Auditoria Ambiental Inicial que se realizo en marzo del 2003 y además se incluye el correspondiente Plan de Manejo para la aplicación en los próximos 24 meses, además se hizo la entrega de este documento en el Municipio del Cantón Durán, Dirección de Medio Ambiente, siendo entregado este informe de Auditoria el julio 29 del 2008.

- ✦ En septiembre 05 del 2008, el Instituto Nacional de Pesca, nos otorgó una calificación de casi el 100% por Buenas Prácticas de Manufactura, de esta manera, cada integrante, Jefe cada Área, con el soporte de la Coordinadora de SHEQ, contribuyó con su contingente a obtener dicha Verificación Regulatoria AB-90.

- ✦ Nos encontramos en pleno proceso desarrollo del Sistema Integral de Gestión:

Sistema de Gestión de Calidad.- Norma ISO 9001:2000

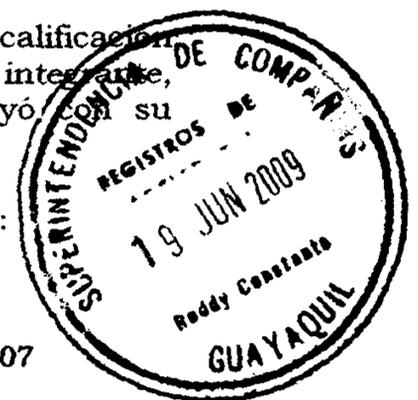
Sistema de Gestión Ambiental.- Norma ISO 14001:2004

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.- Norma ISO OHSAS 18001:2007

Con fecha 24 de diciembre del 2008, Eticonsul, emite un informe referente al avance del cumplimiento en la tarea de la información necesaria para la obtención de dichas Calificaciones, la consultora nos evaluó con una nota de casi el 100%, lo que demuestra que en Agroindustrial Balanfarina S.A. ha existido un alto sentido de profesionalismo para mejorar toda la compañía.

- ✦ A finales del mes de diciembre del 2008, se envió a certificar el Acta de conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Agroindustrial Balanfarina S.A., el mismo que reposa en las Oficinas de la Unidad Técnica de Seguridad y Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Empleo.

- ✦ Tal como lo observamos en el punto 1 de este Informe de Gestión por Actividades cumplidas en el 2008, estamos llegando ya a realizar un promedio de 140.000 sacos de producción propia y de 20.000 a 25.000 sacos en maquila. Esto implica mucho dinamismo de grupo para las adquisiciones de todos los recursos necesarios para no detener la marcha normal de producción de la planta teniendo la satisfacción como Gerente General que durante todos los días de producción desde que asumí la Gerencia, la Planta nunca se paralizó por falta de Materia Prima. Al igual cada integrante de este grupo tiene perfectamente claro los procedimientos operativos manuales.



### 3.2.- En el Ámbito Legal

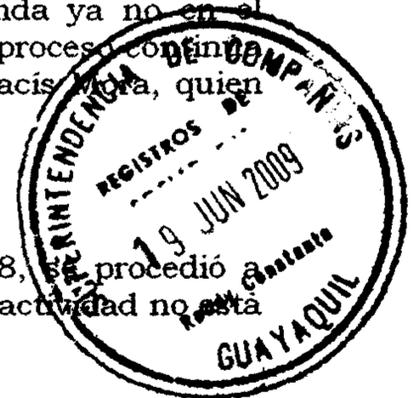
- ↓ Con fecha abril 30 del 2008, la Asamblea Constituyente, resuelve expedir el Mandato No. 8, el mismo que en su contenido legal, expresa muy claramente la eliminación y prohibición de la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador, también indica que la relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador, quedando eliminado y prohibido la contratación por horas. En el Art.3, el mandato 8 indica que se podrán celebrar contratos con personas naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio de Trabajo y Empleo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria. Bajo estas premisas y siendo la actividad de estiba complementaria a la de elaboración de alimento balanceado, la misma que hasta ese momento dichos servicios eran cancelados mediante facturas emitidas por el Supervisor y por el Jefe de Estiba indicado por este, cabe resaltar que dicho Supervisor, era el dirigía la operación tanto de Estiba de Materia Prima y Productos Terminados en total 25 personas, según contrato firmado con fecha marzo 07 del 2005 cuyo tiempo de duración era renovado implícitamente según acuerdo entre las partes.
- ↓ Dando cumplimiento a lo estipulado en el Mandato 8, la Empresa decide vincular a estos 25 estibadores, que se mantenían bajo lo enunciado en el párrafo precedente, llegándose a un acuerdo aparente entre ambas partes y se realiza dicho cambio en el mes de Julio del 2008, 22 de los 25 estibadores aceptan pasar a formar parte de la Nómina de Trabajadores de la Empresa; creándose malestar entre 3 de ellos: Manuel Fernando Aviles Jimenez, Pablo Virgilio Zambrano Cevallos y Tomás Elias Miranda Pacheco, quiero recalcar que el Sr. Aviles Jimenez era quien hacía las veces de Supervisor, es decir dirigía la maniobra. Con fecha septiembre 08, presentan los mencionados señores ante el Juzgado 1ero. De Trabajo del Guayas, un escrito en el cual demandan al representante legal de la empresa, aduciendo la no cancelación de beneficios sociales de ley, tales como décimo tercero y cuarto sueldo, vacaciones y sobre todo la no afiliación al Seguro Social. Quiero hacer énfasis que bajo la modalidad de contratación que el servicio estiba se realizaba, la Ley no contempla el pago de dichos haberes, por lo tanto dicha denuncia carecía de carácter legal, siendo este escrito notificado a nosotros con fecha agosto 14 del 2008, inmediatamente se procede a contratar de los servicios del Dr. Carlos Villacís Mora, se presentan las pruebas de descargo tales como: contrato celebrado con fecha marzo 07 del 2005, facturas presentadas por el Señor Manuel Aviles y por el Jefe de Estiba indicado por este, y los comprobantes de pago que sustentan la cancelación de tales servicios; fuimos inspeccionados por el Organismo competente y con fecha octubre 06 del 2008, la Dirección Regional del Trabajo resuelve dejar sin efecto dicha demanda, por carecer como lo he expresado anteriormente de sustento legal. En vista de haberse dado este fallo favorable para Agroindustrial Balanfarina S.A., los señores Aviles Jimenez, Zambrano Cevallos y Miranda Pacheco, deciden realizar una demanda ya no en el campo laboral por ser no procedente, sino en el campo de lo civil, este proceso es vigente y para el efecto fue nuevamente contratado el Dr. Carlos Villacís Mora, quien nuevamente representa a la empresa.

### 3.3.- En el Ambito Laboral.

- ↓ Desde el mes de julio del 2008 y dando cumplimiento al Mandato 8, se procedió a enrolar en la nómina de la Empresa al Personal de Estiba ya que esta actividad no está contemplada bajo lo estipulado en dicho Mandato.

### 3.4.- En el Área Operativa

- ↓ En lo que respecta a la línea de Mascotas, se ha desarrollado nuevas fórmulas especialmente para gatos utilizando:
  - 1 Tolva adicional para poder receptor pellet's de diferentes colores.
  - 1 Sistema de dosificación y sellado de fundas de presentaciones pequeñas: 1 libra y 1 kilo.

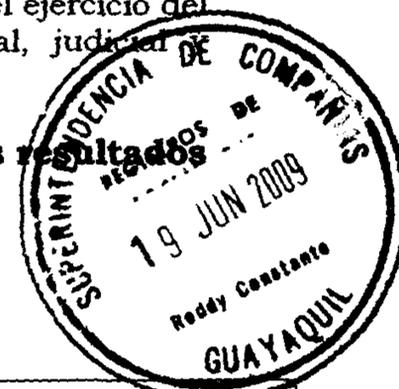


- ↓ La Compañía Edehsa representado por el Ing. Luis de la Fuente, está realizando trabajos de infraestructura tales como: la Ampliación de la Nave de Almacenamiento de Producto Terminado.
- ↓ Durante este periodo se llevó a cabo la construcción del Nuevo Laboratorio de Control de Calidad, en las instalaciones de la antigua Bodega de Repuestos, esta decisión acertada se llevó a cabo con el fin de Ampliar la Nave de Almacenamiento de Producto Terminado, trasladándose la Bodega de Repuestos en la parte contigua al Taller de Mantenimiento Mecánico y Eléctrico. Además se reubicó el Área de Bascula, se acondicionó la Oficina de la misma. Se realizaron también trabajos en el Área de Ingreso de Vehículos de Materia Prima, estos trabajos fueron realizados por el Arq. Jorge Cañizares.
- ↓ Se instaló un Equipo de Terminometría, el mismo que ayuda a controlar la calidad de grano existente en los Silos de Agroindustrial Balanfarina S.A. y Agripac, además nos permite observar diariamente el inventario de los mismos.
- ↓ Se está realizando un Contrato de Perforación de Pozos profundos de 6 pulgadas de 138 mts a un costo de \$ 55.= metro lineal. El Dpto. de Control de Calidad, a través de la Blga. Grace Jimenez, esta realizando los respectivos exámenes de Calidad de Agua y Residuos Fecales.

### 3.5.- En la Representación Legal

- ↓ Como un evento subsecuente al periodo 2008, cabe indicar que con fecha febrero 13 del 2009, el Tnte. Romeo Almeida Vallejo, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Gerente General de Agroindustrial Balanfarina S.A., convocándose ese mismo día a reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma que por unanimidad de votos, resuelve elegir al suscrito, Econ. Nicholas Mitchell, como nuevo Gerente General de la compañía por el lapso estatutario de dos años, en el ejercicio del cargo, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

### 4.- Situación Financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.



#### COMPARATIVO DE RESULTADOS

	Año 2007		Año 2008		Variac. Vs. 2007	
	\$	%	\$	%	\$	%
sacos de 40 kgs	1,404,752.00		1,664,037.00		259,285.00	
Ventas Netas	16,801,746.00	100.00%	26,426,456.00	100.00%	9,624,710.00	57.28
Costos de Ventas	-16,028,478.00	-95.40	25,743,875.00	-97.42	9,715,397.00	60.61
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>773,268.00</b>	<b>4.60</b>	<b>682,581.00</b>	<b>2.58</b>	<b>-90,687.00</b>	<b>-11.73</b>
Gastos de Venta	-46,173.00	-0.27	-52,578.00	-0.20	-6,405.00	13.87
Gastos de Administración	-848,726.00	-5.05	-851,407.00	-3.22	-2,681.00	0.32
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>-894,899.00</b>	<b>-5.33</b>	<b>-903,985.00</b>	<b>-3.42</b>	<b>-9,086.00</b>	<b>1.02</b>
<b>Resultados Operacionales</b>	<b>-121,631.00</b>	<b>-0.72</b>	<b>-221,404.00</b>	<b>-0.84</b>	<b>-99,773.00</b>	<b>45.06</b>
Gastos Financieros	-36,869.00	-0.22	-6,528.00	-0.02	30,341.00	-82.29
Otros Ingresos y Egresos, neto	391,788.00	2.33	407,474.00	1.54	15,686.00	4.00
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos</b>	<b>233,288.00</b>	<b>1.39</b>	<b>179,542.00</b>	<b>0.68</b>	<b>-53,746.00</b>	<b>-23.04</b>
15% PUT	-36,769.00	-0.22	-38,476.00	-0.15	-1,707.00	4.64
25% Impuestos a la Renta	-36,042.00	-0.21	-54,509.00	-0.21	-18,467.00	51.24
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>160,477.00</b>	<b>0.96</b>	<b>86,557.00</b>	<b>0.33</b>	<b>-73,920.00</b>	<b>-46.06</b>

Durante el periodo 2008, tenemos que las ventas se incrementaron en un 57.28% con relación al periodo 2007; los costos de ventas en un porcentaje de 60.61%, un rubro de mayor representación dentro de este periodo es el de Otros Ingresos (Maquila, Secado de Granos, Venta de Materia Prima y Otros Ingresos propiamente dicho), obteniendo una utilidad antes de

impuestos de \$ 179.542,= en el ejercicio económico 2008 lo que representa una disminución del 23.04% comparado con el ejercicio económico 2007.

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.**

Esta Gerencia sugiere que la Utilidad Neta (después de Impuestos y Participación de Utilidades), en la adquisición de equipos y maquinarias para aumentar la capacidad productiva de la empresa.

**6.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

- Aumentar la capacidad de producción, el 75% de la capacidad instalada. Los equipos que posee Agroindustrial Balanfarina S.A. están totalmente depreciados, pero para que estos estén al 100% de sus condiciones de funcionamiento, se debe gracias a los programas de mantenimiento realizados, por lo que es indispensable adquirir equipos de mayor tecnología y más modernos para no para el crecimiento que viene teniendo la empresa en los últimos tiempos:
  - Equipos completos de pelletización.
  - Equipos completos de Micromolienda.
  - Equipos secundarios para soportar la capacidad adicional instalada:
    - Enfriador de 18 ton x hora.
    - Zaranda tipo Rotex para 18 ton x hora.
    - Granuladora de 18 ton x hora.



La empresa deberá construir localmente diferentes tolvas acordes a la capacidad instalada para una mejor distribución de los productos.

- Sistema de Adicionamiento de Polvos Atractantes en dosificación de Productos Terminados de Croquetas para Gatos.
- Para todo este Sistema es importante el aumento de la capacidad instalada en nuestro banco de transformador en vista que la capacidad actual de demanda no cubriría la capacidad de las maquinas proyectadas.

Señores accionistas, ustedes tienen la palabra y el poder de resolver lo más conveniente para Agroindustrial Balanfarina, siendo de mucha importancia su colaboración para que a través de ella lograr el normal desenvolvimiento de la Empresa.

Durán, abril 30 del 2009.

A handwritten signature in black ink that reads "N. Mitchell".

**Econ. Nicholas Mitchell**  
**Gerente General**